



CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015"

**ANEXO TECNICO MENSAJERIA 2015**

PRODUCTO	SERVICIO DE MENSAJERÍA
PERIODICIDAD	DIARIA
VOLUMEN	VARIABLE
RANGO DE PESO MÁXIMO	40 GRS
ÁREA DE ENTREGA	D.F. Y ÁREA METROPOLITANA
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD
RECOLECCIONES	DE LUNES A SABADO
LUGAR DE RECOLECCIÓN DE PIEZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS: SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. UBICADA EN DOCTOR LAVISTA # 144, ACCESO 3 SÓTANO, COLONIA DE LOS DOCTORES. DELEGACIÓN CUAUTÉMOC, DISTRITO FEDERAL.
RECONTEO DEL PRODUCTO	LA CONTRATADA REALIZARÁ EL RECONTEO DEL PRODUCTO RECOLECTADO Y ENTREGARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES, EN UN LAPSO NO MAYOR DE 3 DÍAS POSTERIORES A LA RECOLECCIÓN, UN REPORTE ELECTRÓNICO EN ARCHIVO TXT O EXE CONSISTENTE EN LA RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE LAS PIEZAS RECIBIDAS.  POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DEL ESCANEO INICIAL, SE APlicará A LA CONTRATADA UNA SANCIÓN DEL 2% DEL VALOR UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PIEZAS RECOLECTADAS.
ENTREGA A LOS DESTINATARIOS	EL TOTAL DE PIEZAS RECOLECTADAS POR LA CONTRATADA DEBERÁN ENTREGARSE A SUS DESTINATARIOS EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN SI LA RECOLECCIÓN SE REALIZÓ ANTES DE LAS 12 DEL DÍA  SI LA RECOLECCIÓN SE REALIZÓ POSTERIOR A LAS 12 DEL DÍA, LAS PIEZAS PODRÁN ENTREGARSE A SUS DESTINATARIOS HASTA EN UN MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN.



CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015"

<b>ANEXO TECNICO MENSAJERIA 2015</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA A DESTINATARIO</b>	<p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE FORMA INDISTINTA EN BUZÓN, BAJO PUERTA O PERSONAL.</p> <p>PARA LOS CASOS DE PIEZAS QUE SEÑALEN DOS DIRECCIONES DE ENTREGA, LA CONTRATADA SE OBLIGA INVARIABLEMENTE A ENTREGAR LAS PIEZAS EN LA DIRECCIÓN QUE SE ENCUENTRA SEÑALADA COMO "DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN".</p>
<b>PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE ENTREGA A DESTINATARIOS</b>	100%.
<b>DEVOLUCIÓN DE PIEZAS NO ENTREGADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 12 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN DE LAS PIEZAS</li><li>• ÚNICAMENTE SE DEVOLVERÁN PIEZAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL SERVICIO SEÑALADA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</li><li>• <b>CAMBIO DE DOMICILIO.</b> <b>DIRECCIÓN INSUFICIENTE.</b> <b>NO SE LOCALIZA CALLE.</b> <b>NO SE LOCALIZA NÚMERO.</b> <b>NO SE LOCALIZA TITULAR.</b> <b>NO HAY ACCESO AL DOMICILIO.</b> <b>SE NIEGA A RECIBIR.</b> <b>OTROS (SE DEBERÁ ESPECIFICAR CAUSAL DE DEVOLUCIÓN)</b></li><li>SIENDO ÉSTAS CAUSALES ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS.</li></ul> <p>LAS PIEZAS DEVUeltas SE ENTREGARÁN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES DEBIDAMENTE RAZONADAS, INDICANDO EN CADA UNA LA CAUSAL DE DEVOLUCIÓN Y ORDENADAS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA DEVOLUCIÓN DE PIEZAS SE APlicará A LA CONTRATADA UNA SANCIÓN DEL 2% DEL VALOR UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PIEZAS DEVUeltas.</li></ul>
<b>INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE PIEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 12 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN DE LAS PIEZAS.</li><li>• LA CONTRATADA DEBERÁ ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES UN</li></ul>



CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015"

**ANEXO TECNICO MENSAJERIA 2015**

	<p>ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA EL INFORME CONCENTRADO INDICANDO LOS TOTALES DE PIEZAS ENTREGADAS Y EN SU CASO, LOS TOTALES DE PIEZAS DEVUeltas SUBDIVIDIDO POR CAUSALES DE DEVOLUCIÓN, ASÍ COMO UNA BASE DE DATOS CON LA RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE LAS PIEZAS DEVUeltas, INDICANDO PARA CADA PIEZA DEVUELTA LA CAUSAL DE DEVOLUCIÓN. Dicho informe se ENTREGARÁ POR CADA UNA DE LAS REMESAS QUE HAYA RECIBIDO LA CONTRATADA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ADICIONALMENTE A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR Y PARA EL CASO DE LAS CARTAS INVITACIÓN EMITIDAS POR LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, LA CONTRATADA DEBERÁ ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES UN ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE SEGURIDAD DE LAS PIEZAS ENTREGADAS EN LOS DOMICILIOS DE DESTINO QUE INCLUYA LA FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ Dicha ENTREGA. PARA EL CASO DE LAS PIEZAS DEVUeltas, LA CONTRATADA ENTREGARÁ UN ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE LAS PIEZAS DEVUeltas QUE CONTENGA LA CAUSAL DE DEVOLUCIÓN Y LA FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ EL INTENTO DE ENTREGA.</li><li>POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES DE CONCLUSIÓN SEÑALADOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES SE APlicará A LA CONTRATADA UNA SANCIÓN DEL 2% DEL VALOR UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PIEZAS RECOLECTADAS.</li></ul>
<b>VERIFICACIÓN DEL SERVICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>LA SECRETARÍA DE FINANZAS PODRÁ HACER UNA VERIFICACIÓN ALEATORIA DE LAS PIEZAS DEVUeltas Y SIN COSTO ADICIONAL DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES. LA CONTRATADA PROPORCIONARÁ LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAL PARA LLEVAR A CABO DICHA VERIFICACIÓN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DESIGNE PARA TAL EFECTO. LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO NO GENERARÁ UN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</li><li>LA SECRETARÍA DE FINANZAS PODRÁ HACER UNA VERIFICACIÓN DE LAS PIEZAS ENTREGADAS, REQUIERENDO A LA CONTRATADA UNA BASE DE DATOS</li></ul>



CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015"

<b>ANEXO TECNICO MENSAJERIA 2015</b>		
		DE SEGURIDAD QUE CONTENGA EL CÓDIGO DE BARRAS DE LAS PIEZAS Y LAS COORDENADAS DE ENTREGA EMITIDAS POR EL DISPOSITIVO GPS UTILIZADO POR LA CONTRATADA, DICHA VERIFICACIÓN PODRÁ REALIZARSE HASTA EN UN 5% DEL TOTAL DE LAS PIEZAS ENTREGADAS Y NO GENERARÁ UN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
<b>RASTREO DE PIEZAS POR ACLARACIONES</b>		LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES PODRÁ REQUERIR A LA CONTRATADA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL RASTREO DE PIEZAS ESPECÍFICAS Y LA CONTRATADA SE OBLIGA A ENTREGAR UN INFORME QUE INCLUYA LA VISUALIZACIÓN DE LA ENTREGA MEDIANTE DISPOSITIVO GPS. SI SE DETECTA QUE EXISTE UN ERROR EN LA ENTREGA ATRIBUIBLE A LA CONTRATADA, LA SIGUIENTE ENTREGA DE LA PIEZA A ESE DESTINO SE REALIZARÁ CON ACUSE DE RECIBO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
<b>ASIGNACIÓN DE ENLACES</b>		LA CONTRATADA SE OBLIGA A ASIGNAR UN ENLACE COMERCIAL Y UN ENLACE OPERATIVO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
<b>TRATAMIENTO DEL PRODUCTO</b>		CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA MENSAJERÍA EN FORMA CONFIDENCIAL Y SEGURA, LA CONTRATADA DEBERÁ CONTAR CON PROCESOS AUTOMATIZADOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA RECEPCIÓN, RECONTEO Y CLASIFICACIÓN DE LAS PIEZAS PROPORCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LO CUAL DEBERÁ SER ACREDITADO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ISO/IEC 27001 (INFORMATION TECHNOLOGY - SECURITY TECHNIQUES - INFORMATION SECURITY MANAGEMENT SYSTEMS – REQUIREMENTS); TAL COMO SE REQUIERE EN EL NUEMRAL 5.1. INCICSO C) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
		LA ENTREGA DEL PRODUCTO A LOS DESTINATARIOS ESTARÁ ACOMPAÑADO MEDIANTE DISPOSITIVOS GPS
<b>ALERTAMIENTO EN CASO DE CONTINGENCIAS</b>		LA CONTRATADA SE OBLIGA A INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES, DE MANERA OPORTUNA, SOBRE CONTINGENCIAS NO ATRIBUIBLES A LA CONTRATADA, QUE SIGNIFIQUEN RETRASO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO Y OFRECER ALTERNATIVAS.



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190años**

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015"

**ANEXO TECNICO MENSAJERIA 2015**

<b>ENTREGA DE PIEZAS COMPLEMENTARIAS</b>	EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REQUIERA ENVIAR UNA PIEZA COMPLEMENTARIA, ADICIONAL Y DE MANERA SIMULTANEA, A LA PIEZA PERSONALIZADA, LA PIEZA COMPLEMENTARIA NO TENDRÁ NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA DE AMBAS PIEZAS NO EXCEDA LOS 40 GRAMOS ESTABLECIDOS EN EL RUBRO "RANGO DE PESO MÁXIMO" DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO
<b>VOLUMEN</b>	<b>MÍNIMO ANUAL: 7,200,000 PIEZAS</b> <b>MÁXIMO ANUAL: 9,020,000 PIEZAS</b>

  
**ORLANDO CAMARILLO RUIZ**  
SUBDIRECTOR DE ARCHIVO Y OFICIALIA DE PARTES

